



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 75

Fecha (dd/mm/aaaa): 08/06/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2022 00229 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LAURA CRISTINA LOZADA DURAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/06/2022		
68001 40 03 017 2022 00229 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LAURA CRISTINA LOZADA DURAN	Auto decreta medida cautelar	07/06/2022		
68001 40 03 017 2022 00231 00	Realización de Garantía Real	BANCOLOMBIA S A	LUIS OLINTO SUAREZ CONTRERAS	Auto decreta retención vehículos	07/06/2022		
68001 40 03 017 2022 00232 00	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE SEDANO TRUJILLO	CARLOS EDUARDO RAMIREZ CASTELLANOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/06/2022		
68001 40 03 017 2022 00232 00	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE SEDANO TRUJILLO	CARLOS EDUARDO RAMIREZ CASTELLANOS	Auto decreta medida cautelar	07/06/2022		
68001 40 03 017 2022 00233 00	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE SEDANO TRUJILLO	NELSON DUARTE SERRANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/06/2022		
68001 40 03 017 2022 00233 00	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE SEDANO TRUJILLO	NELSON DUARTE SERRANO	Auto decreta medida cautelar	07/06/2022		
68001 40 03 017 2022 00234 00	Ejecutivo con Título Prendario	FONDO DE AHORRO EMPLEADOS RAYCO	ADRIANA PATRICIA GOMEZ SERRANO	Auto Ordena Remisión de Expediente REMITE EXPEDIENTE A OFICINA JUDICIAL	07/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MIGUEL OSWALDO CASTRO SANDOVAL
SECRETARIO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------